Municipio de Garzón
Nit: 891180022-6 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

CONTRATO DE CONSULTORIA No 000256 DE 2024

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No 000256 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ

CONTRATO No	000256 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZON
NIT:	891180022-6
CONTRATISTA:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN/ NIT	7.722.019 NEIVA - HUILA
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA"
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MGDAPMCCC-00021-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 36.302.977,00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JULIO DE 2024
No. C.D.P.	2024000384
No. R.P.	2024000435
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS

En la ciudad de Garzón – Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024, se reunieron el Ingeniero **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en calidad de Contratista, y el Ingeniero **CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.201.608 de Garzón - Huila, en calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

CONTRATO DE CONSULTORIA No 000256 DE 2024

Se deja constancia que la supervisión revisó y aprobó todos los documentos exigibles al contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta los documentos exigibles al contratista y aprobados por el supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de consultoría No 000256 de 2024 cuyo objeto es "ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA", el cual debe concluir el día 08 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
C.C. No. 12.201.608 de Garzón Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
C.C. No. 7.722.019 de Neiva Huila